



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

RICARDO CHAMORRO DELMO, JOSÉ RAMÍREZ DEL RÍO, TOMÁS FERNÁNDEZ RÍOS y FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según se ha publicado¹, doce días después de la entrada en vigor del acuerdo comercial con los países del Mercosur, la Unión Europea ha decidido prohibir la importación de carne y otros productos de origen animal como la miel, los embutidos o el pescado procedentes de Brasil y destinados al consumo humano. Este veto se produce al haber considerado que el país iberoamericano incumple la exigencia europea de que los productos agroalimentarios destinados al consumo humano estén libres de agentes antimicrobianos por la resistencia que generan y la amenaza que ello supone para la salud pública.

¹ <https://elpais.com/america/2026-05-12/la-ue-prohibira-la-importacion-de-carne-desde-brasil-a-partir-de-septiembre.html>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué impacto tendrá esta medida en el acuerdo de libre comercio suscrito por la Unión Europea y los países del Mercosur?
2. ¿Se había detectado en España algún caso de productos agroalimentarios brasileños que no estuvieran libres de agentes microbianos antes de que la Unión Europea vetase la entrada de estos productos?
3. ¿Qué medidas pretende adoptar el Gobierno de España con los productos agroalimentarios brasileños que se encuentren en nuestro país en el momento en el que entre en vigor el veto?
4. ¿Evitará el Ejecutivo que los citados productos puedan ser comercializados y supongan una amenaza para los ciudadanos españoles?
5. ¿Tiene conocimiento el Gobierno de España sobre por qué esta decisión se ha tomado ahora y hasta cuándo estará en vigor?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 18 de mayo de 2026.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Ricardo Chamorro Delmo

Diputado GPVOX

José Ramírez del Río

Diputado GPVOX

Francisco José Alcaraz Martos

Diputado GPVOX

Tomás Fernández Ríos

Diputado GPVOX

C.DIP 114865 18/05/2026 10:37